

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 591

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 13 de julio de 2006

Término del artículo 113: 24 de julio de 2006

**SUMARIO:** **Acciones** dirigidas a impulsar a la conmemoración del bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires de manos del imperio británico, a realizarse en los municipios de la provincia de Buenos Aires, relacionados con estos acontecimientos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **West.** (188-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado West, por el que se declaran de interés parlamentario los actos conmemorativos del bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires de manos del imperio británico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara todas aquellas acciones dirigidas a impulsar la conmemoración trascendente y activa del bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires de manos del imperio británico, a realizarse en los municipios de la provincia de Buenos Aires relacionados con estos acontecimientos, entre otros, Arrecifes, Baradero, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chacabuco, Escobar, Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, San Pedro, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado West, por el que se declaran de interés parlamentario los actos conmemorativos del bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires de manos del imperio británico, lo modifica adecuándolo al reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge E. Coscia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este año se cumplen 200 años del glorioso Combate de Perdriel y de la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires. Estos dos hechos, a los que se suma la creación de las milicias, son fundamentales para entender los sucesos que desembocaron en la Revolución de Mayo de 1810.

Por aquellos días Juan Martín de Pueyrredón concentra en la villa de Luján a unos trescientos

hombres armados a sus propias costas, reclutados en los pueblos de Morón, Moreno, Pilar, Areco, Luján y San Isidro, para combatir contra la invasión inglesa de 1806. Desde allí parten hacia Perdriel, actual partido de San Martín, llevando como divisa el estandarte oficial del Cabildo, que era de damasco carmesí con la imagen de la virgen de un lado y las armas del rey, en el otro. El padre Monte Carballo reza una misa y al final le entrega a cada paisano unas cintas celestes y blancas de 38 cm, las medidas de la virgen, como distintivo, ya que los gauchos vestían con sus ropas habituales. Así, con coraje y amor por su tierra se enfrentaron con los ingleses, que contaban con disciplina, formación militar profesional y armamento apropiado.

Si bien este enfrentamiento en Perdriel no resultó favorable a nuestras fuerzas, fue más que suficiente para que los ingleses pudieran comprobar el valor y determinación de estos gauchos, los que luego de Perdriel, se reagrupan y junto a las tropas de Liniers desembarcadas en Tigre, se encolumnan y avanzan sobre Buenos Aires, donde toman parte en los combates contra el Fuerte y el asalto a las naves inglesas ancladas en el río, que termina con la capitulación de las tropas inglesas el 12 de agosto de 1806.

Esta tropa gaucha es considerada precursora de los ejércitos patriotas. Es así que muchos de ellos volverían a tomar las armas durante la Segunda Invasión Inglesa, y continuarían movilizados, participando de todos los acontecimientos políticos que gestaron la Revolución de Mayo y aun después de ésta, aparecerían en 1811 en los episodios del levantamiento de los Orilleros, que derrocaron al Primer Triunvirato y lograron la convocatoria a la Asamblea General del Año XIII.

La composición social de estas fuerzas era heterogénea, había entre ellos españoles con obligación de servir en las milicias, criollos y paisanos del interior, mestizos y negros que no dudaron en tomar parte en la responsabilidad de liberarnos del opresor y dejar sentadas las bases para la independencia.

Luego de estos episodios, la situación en el Río de la Plata y en todo el continente tomaría un curso

definitivo y por primera vez triunfante: el de la emancipación americana.

Desde hace décadas en la Villa de Nuestra Señora de Luján, se conmemora el protagonismo, en la resistencia frente al invasor inglés, de los gauchos de la campaña bonaerense reunidos en nuestro Cabildo; siendo así que estos hechos han merecido la expresión "Luján: hito cero de la argentinidad" pero las 40 leguas de campaña sublevada no sólo incluyeron a Luján y San Martín sino también los actuales municipios de Arrecifes, Baradero, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chacabuco, Escobar, Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Pedro, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.

Es así, que con el objeto de promover el rescate de la memoria y conmemorar los hechos que dieron forma a la gesta de la Reconquista, es que solicito a los señores diputados acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

*Mariano F. West.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario todas aquellas acciones dirigidas a impulsar la conmemoración trascendente y activa del bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires de manos del imperio británico, a realizarse en los municipios de la provincia de Buenos Aires relacionados con estos acontecimientos, entre otros, Arrecifes, Baradero, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chacabuco, Escobar, Exaltación de la Cruz, General Rodríguez, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Miguel, San Pedro, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y Zárate.

*Mariano F. West.*